

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/E/SRNYMA /002/2019 REFERENTE AL ESTUDIO TÉCNICO DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS DGO.

LUGAR

EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, UBICADA EN AVENIDA FERROCARRIL NO. 109 ANEXO PARQUE SAHUATOBA DEL MUNICIPIO DE DURANGO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA **07 DE MAYO DEL 2019**, SE REUNIERON CON EL PROPÓSITO DE ACLARAR EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/E/SRNYMA/001/2019

PARTICIPANTES

ESTUVIERON EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN LOS: **CC. LIC. BLANCA LILIANA CORTEZ MONTOYA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, DR ADAN ALVAREZ HAROS JEFE DE AREA DE ORDENAMIENTOS ECOLÓGICOS Y LA C. REBECA E. GARCÍA LÓPEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION**

LICITANTES QUE ASISTIERON AL ACTO

MC EULALIO LOPEZ BERUMENT REPRESENTADO POR JULIAN BERMUDEZ CELIS
ING HECTOR LUNA VARGAS REPRESENTADO POR EL MISMO

INDICACIONES GENERALES

LA SECRETARÍA HACE LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

EL NUMERO DE LA LICITACION ES: LNP/E/SRNYMA/002/2018

LA DOCUMENTACION REFERENTE AL PROCESO ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA:

<https://comprasestatal.durango.gob.mx>, EN EL APARTADO DE CONVOCATORIAS

LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE DEBERÁN DE PRESENTAR EN SU PROPUESTA COPIA DEL CERTIFICADO DEL PADRÓN VIGENTE O CONSTANCIA DE QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE

EN RELACIÓN A LAS FIANZAS DE CUMPLIMIENTO, ANTICIPO ESTAS DEBERÁN DE INCLUIR EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN DEL FIADOR Y DEL BENEFICIARIO EN BASE AL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS

SE DEBERA PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL Y/O MENSUAL DEL 2019, ASI COMO CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDO POR LA SHCP

DEBERA DE INCLUIR EL MODELO DE CONTRATO O PEDIDO FIRMADO Y EN SU CASO, SELLADO DE ACEPTACIÓN POR PARTE DEL LICITANTE. OBLIGATORIO (ANEXO 6)

DEBERA DE INCLUIR EN LA PROPUESTA TECNICA ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.(ANEXO NO. 7)

SE RECUERDA QUE EL PRÓXIMO 14 DE MAYO DE 2019 EN PUNTO DE LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA UBICADA EN AVENIDA FERROCARRIL NO. 109 ANEXO AL VIVERO SAHUATOBA, SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES POR LO CUAL, RECIBIDAS LAS PROPUESTAS EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ESTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION HASTA SU CONCLUSIÓN.

SE RECIBIRÁN EN UN SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN DICHO EVENTO SE PROCEDERÁ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA (EN GENERAL) LAS PROPUESTAS TÉCNICAS CONFORMADAS POR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO. ACTO SEGUIDO SE DARA LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LOS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SE FIRMARAN POR LO MENOS POR UN LICITANTE Y UN SERVIDOR PUBLICO FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO Y SE DARA LECTURA DEL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS SE INDICARA FECHA Y HORA EN QUE SE CELEBRARA EL FALLO. CABE HACER MENCIÓN QUE CADA UNO DE LOS SOBRES DEBERÁ VENIR PERFECTAMENTE IDENTIFICADO

PREGUNTAS POR ESCRITO

HECTOR ADRIAN LUNA VARGAS

1. LA PROPUESTA A PRESENTAR SERÁ EN FUNCIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O DE LAS BASES? YA QUE EN LAS BASES MENCIONA SÓLO DOS FASES, DETALLAR PRONÓSTICO Y RESPUESTA, Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA MARCAN 4 FASES MÁS.

Dicho procedimiento deberá incluir la descripción técnica de la metodología del servicio propuesto de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia (Anexo No. 1), **detallando** las siguientes actividades:

1. La propuesta de un proceso participativo para diseñar e implementar mecanismos de participación (talleres, entrevistas, encuestas, foros, etcétera), para definir y priorizar, por cada sector, la problemática ambiental y aquella derivada por la interacción entre sectores; así como, la integración y análisis de la

información generada, para obtener una priorización de los principales problemas ambientales y aquellos derivados de la interacción entre sectores en el área de ordenamiento ecológico.

2. El proceso o mecanismos de participación social corresponsable para:
 - o identificar y describir los intereses sectoriales y atributos ambientales del área a ordenar.
 - o identificar prioridades entre los atributos ambientales, que reflejen la importancia que tiene cada uno de ellos para el desarrollo de los sectores identificados.
 - o identificar las interacciones positivas y negativas entre los sectores.
3. El proceso para generar el mapa de uso del suelo y vegetación actual (propuesta de insumos y técnicas de teledetección a utilizar).
4. La propuesta de un proceso participativo de validación de los intereses sectoriales, atributos ambientales y las interacciones positivas y negativas entre los sectores.
5. El proceso para identificar y describir las áreas que se deberán preservar, conservar, proteger o restaurar, así como aquellas que requieran el establecimiento de medidas de mitigación para atenuar o compensar impactos ambientales adversos.
6. El proceso a utilizar para el análisis de aptitud del territorio para cada uno de los sectores que desarrollan actividades en el área de estudio.
7. El proceso para identificar los conflictos ambientales a partir del análisis de la concurrencia espacial de actividades sectoriales incompatibles, con base en las interacciones entre sectores.
8. El proceso para la elaboración de un análisis de compatibilidades e incompatibilidades de los planes, programas, proyectos y acciones de gobierno Federal, Estatal y Municipal, identificando posibles contradicciones entre los objetivos de los programas que se aplican en un mismo lugar o incompatibilidad de los objetivos del programa con la aptitud sectorial.
9. El proceso para identificar los recursos limitantes para el desarrollo de cada actividad sectorial, con el fin de establecer límites de crecimiento, con base en:
 - Consumo de recursos (agua, espacio, energía, etc.).
 - Capacidad de manejo de residuos sólidos y líquidos.
10. La propuesta de un proceso participativo de validación de las áreas que se deberán preservar, conservar, proteger o restaurar; de los análisis de aptitud del territorio para cada uno de los sectores y de los conflictos ambientales.
11. El proceso para desarrollar el modelo conceptual socio-ambiental que contenga los componentes relacionados con la conservación, restauración o aprovechamiento de los recursos naturales.
12. El proceso para la proyección del comportamiento futuro de los atributos ambientales que determinan la aptitud territorial para cada sector.
13. El proceso para la generación de un escenario tendencial, un escenario contextual y un escenario estratégico.
14. El proceso para la identificación de mecanismos y atributos vitales del sistema socio ambiental.
15. El proceso para la identificación de los umbrales de aprovechamiento de los atributos vitales.
16. La propuesta de un proceso participativo de validación del modelo conceptual socio-ambiental, sus escenarios, atributos y sus umbrales de aprovechamiento.
17. La descripción de los criterios y métodos para la definición de las unidades de gestión ambiental (UGA)

18. La descripción de los criterios generales para asignar las políticas ambientales y los lineamientos ecológicos que reflejen el estado deseado para cada UGA.
19. La descripción de los criterios para definir los usos del suelo para cada UGA.
20. La descripción de los criterios para definir las estrategias ecológicas.
21. Los instrumentos, leyes, reglamento, etc., aplicables que podrían fundamentar y motivar la formulación de los criterios de regulación ecológica.
22. La propuesta de un proceso participativo de validación de la definición de las UGA, asignación de las políticas ambientales y los lineamientos ecológicos, usos del suelo para cada UGA, estrategias ecológicas y la formulación de los criterios de regulación ecológica.
23. La propuesta de un proceso participativo para diseñar e implementar mecanismos de participación para la Consulta Pública (talleres, entrevistas, encuestas, foros, etcétera), donde sean validados, por la sociedad en general, los resultados del estudio de Ordenamiento Ecológico.

2. EN CUANTO A LA IMAGEN SATELITAL, LA SECRETARIA NOS PROPORCIONARÁ LA IMAGEN Y DE SER ASÍ, DE QUE TIPO SERÁ LA IMAGEN?

En los procesos cartográficos y de análisis raster, se recomienda utilizar información a una escala de 1:50 000; tomando como base este dato, se pueden utilizar las siguientes imágenes satelitales para la clasificación de los usos de suelo y vegetación:

1. Sentinel 2 a resolución de 10 m.
2. Landsat 8 a resolución de 30 m.

Ambas son de distribución gratuita. Se deben considerar las metodologías para las correcciones que correspondan, de acuerdo al producto a utilizar.

3. SOBRE EL ANTICIPO, CUÁNTOS DÍAS DESPUÉS DE FIRMAR EL CONTRATO SE REALIZARÁ EL DEPÓSITO CORRESPONDIENTE?

30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA Y FIANZAS

SIENDO LAS 1.30 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA Y SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN DE ESTE INSTRUMENTO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEJAR CONSTANCIA.

Recibo

Copia

07/05/2019

A Hector A. Luna V.

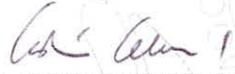
Recibo Copia

7/ Mayo / 2019

Juan Bermudez Colls.

POR LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE


LIC. BLANCA LILIANA CORTEZ MONTOYA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION


DR. ADAN ALVAREZ HAROS
JEFE DE AREA DE ORDENAMIENTOS
ECOLÓGICOS


C. REBECA E. GARCIA LÓPEZ
AUXILIARA ADMINISTRATIVO DE LA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

PROVEEDORES


MC EULALIO LOPEZ BERUMENT REPRESENTADO
POR JULIAN BERMUDEZ CELIS


ING. HECTOR LUNA VARGAS REPRESENTADO
POR EL MISMO

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTO DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA NO. LPN/ESRNYMA/002/2019
CELEBRA EL DIA 07 DE MAYO A LAS 13:00 HORAS

